

Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2015 de la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha

El esfuerzo fiscal que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha debe realizar en el bienio 2014-2015 representa el 0,5% del PIB regional previsto para 2015, una vez excluido el ajuste que vendría dado por la no concurrencia de operaciones que tuvieron lugar en 2013. La comunidad cerró el ejercicio 2013 con una necesidad de financiación de 770 millones de euros, un 2,1% de su PIB regional. Partiendo de este resultado, para llegar al cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2015, tiene que reducir su déficit en 501 millones de euros. De dicha reducción, 294 millones vendrían corregidos por la no concurrencia de la Sentencia del IDAIMA y de la regularización del IVA devengado en la empresa GICAMAN que tuvo lugar en 2013. Los 207 millones restantes suponen en 0,5% del PIB regional previsto para 2015.

Existen riesgos de que en el 2015 la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no alcance el objetivo de déficit fijado para ese año en el 0,7% de su PIB regional por la posibilidad de que se tenga que asumir en 2015 un esfuerzo fiscal superior previsto, derivado de un riesgo elevado de incumplimiento del objetivo fijado para 2014. A partir de la información disponible en el cuestionario de líneas fundamentales remitido por la comunidad y facilitado por la Central de información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), y en el proyecto publicado de presupuestos generales de la misma para 2015, existen riesgos de que su ejecución no garantice el cumplimiento del objetivo de estabilidad para este ejercicio consecuencia de la posible desviación que pueda producirse en 2014.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

En el escenario presupuestario previsto por la comunidad al cierre del ejercicio 2014 se aprecia un riesgo de incumplimiento, fundamentalmente en las previsiones de la Comunidad respecto a la de inejecución de los gastos. De materializarse tal riesgo, ello supondría realizar un esfuerzo adicional en 2015, en principio no previsto por la comunidad en el proyecto presentado.

El déficit de la comunidad en 2014 podría situarse en el 1,4% del PIB regional estimado. En el escenario presupuestario previsto por la comunidad para el cierre del ejercicio 2014 del cuestionario de líneas fundamentales del presupuesto 2015, y de acuerdo con la evolución de ejercicios anteriores y la ejecución presupuestaria hasta septiembre, se aprecia cierta desviación respecto a sus previsiones. Dicha desviación se centra principalmente en las estimaciones de gastos no financieros, para los que la comunidad espera una minoración sobre el dato del ejercicio anterior sustentada en una inejecución de créditos que no parece avalada por los datos de ejecución presupuestaria disponibles a la fecha. De no corregirse la evolución en el último trimestre, se alcanzaría un mayor déficit sobre el objetivo fijado. Cabe señalar, no obstante, que la comunidad ha puesto en marcha con un mes de antelación respecto al ejercicio anterior la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2014. Esto podría incidir en una contención de los gastos, especialmente de capital, que podrían mitigar la desviación apreciada.

En aplicación del artículo 20 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se incorpora a este informe, como apartado independiente, el riesgo de desviación detectado en 2014.

Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha prevé alcanzar el objetivo de estabilidad de 2014 con un incremento de los ingresos no financieros del 2,6% y una reducción de los gastos del 2,0%, en términos presupuestarios. De acuerdo con la información facilitada en los cuestionarios de líneas fundamentales remitidos por la comunidad al MINHAP, se prevé que al cierre del ejercicio 2014 se alcance el objetivo de estabilidad fijado para el año, en el -1% del PIB regional. Este resultado se obtendría a través de un incremento de los ingresos no financieros del 2,6%, condicionado en gran parte por la devolución del IDAIMA que tuvo lugar en 2013 (sin este efecto, la variación de los ingresos sería negativa, del -1,4%), y una reducción de los gastos no financieros del 2,0%, que afecta especialmente a los gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes. El resultado presupuestario se corregiría a través de unos ajustes estimados de contabilidad nacional que suponen un menor déficit de 76 millones de euros.

El superávit primario previsto por la comunidad es del 0,1% del PIB regional en términos presupuestarios. Los gastos no financieros por intereses (capítulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2014, representan el 1,1% del PIB regional.

Los recursos del sistema de financiación pagados por el Estado a la comunidad en 2014 se redujeron en un 4,6% respecto al 2013. De los ingresos no financieros se destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación, que, para la comunidad se redujeron un 4,6% con respecto a 2013, siendo la reducción media del total de CC.AA. de régimen común el 3,3%.

Las medidas previstas por la comunidad para 2014, ascienden a 289 millones de euros. La comunidad ha comunicado, para este ejercicio, medidas de ingresos con un efecto valorado en 50 millones de euros, siendo las principales las relativas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados (ITPyAJD) y las procedentes de la enajenación de inversiones reales. Por otra parte, valora el efecto de las medidas de gasto en 239 millones de euros, correspondiendo 210 millones a la inejecución prevista al cierre.

Los principales riesgos de desviación en el objetivo de estabilidad de 2014 se centran, fundamentalmente, en el escenario de gastos, si bien se observan posibles desviaciones en los ingresos estimados por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y por enajenación de inversiones reales.

1. En el escenario de **ingresos** previsto por la comunidad para 2014, se aprecia riesgo de incumplimiento en las estimaciones de las siguientes partidas:

- **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.** La comunidad espera recibir 58 millones de euros de la Comunidad de Madrid por liquidaciones de años anteriores ingresadas en esta comunidad y correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En los derechos registrados por el impuesto hasta el mes de septiembre aún no se aprecia este efecto, y su evolución hasta el momento no sustenta en su totalidad las previsiones de cierre, ya que de acuerdo con la información proporcionada por la Comunidad de Madrid, las previsiones de reconocimiento de cuantías a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por este concepto son inferiores a los estimados por ésta.
- **Enajenación de inversiones reales.** La evolución de ejercicios anteriores y la ejecución hasta el mes de septiembre de este año no permiten sostener la previsión de cierre.

No obstante, la ejecución hasta el mes de septiembre de los **ingresos derivados de transferencias de capital** (fundamentalmente fondos de la Unión Europea) resulta muy favorable, pudiendo ofrecer cierto margen a las

desviaciones negativas que puedan producirse en otros conceptos.

2. Respecto de los **gastos**, los mayores riesgos de desviación en el cierre de 2014 previsto por la comunidad se observan en este ámbito, concretamente en:

- **Gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes.** La comunidad espera una minoración del 7% sobre la ejecución de 2013, si bien los datos de septiembre muestran una reducción interanual muy inferior, del 0,1%. En el Plan Económico Financiero presentado a la AIReF en julio, la comunidad justificaba el escenario de reducción de gastos en la inejecución de créditos esperada al cierre, valorada en 210 millones de euros. A este respecto, se aportó documentación de detalle sobre dicha estimación, concretando la naturaleza de los gastos afectados, si bien sin identificar las partidas presupuestarias y su instrumentación en el proceso de gestión del presupuesto. Aunque la comunidad informó sobre el plan de seguimiento y acción para instrumentar la realización efectiva de la inejecución, hasta la fecha no se aprecia su efecto claro en la ejecución de los gastos, que se mantienen en niveles muy similares a los del ejercicio precedente, a pesar de que la comunidad atribuye a esta medida un efecto en el segundo trimestre de 69 millones, y en el tercer trimestre, de 138 millones. De no corregirse esta evolución en el último trimestre, se produciría una desviación en el cumplimiento del objetivo fijado para 2014 que podría suponer cuatro décimas de PIB regional.

Análisis de la posible desviación en las previsiones de 2015

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha prevé alcanzar el objetivo de estabilidad de 2015 con un incremento de los ingresos y los gastos no financieros del 4,2% y 4,7% respectivamente, en términos presupuestarios. Para 2015, el objetivo de estabilidad presupuestaria es del -0,7% del PIB regional. De acuerdo con la información disponible, este resultado se obtendría a través de un aumento de los ingresos y gastos no financieros del 4,2% y del 4,7%, respectivamente. Adicionalmente, el déficit en términos presupuestarios se reduciría a través de ajustes positivos de contabilidad nacional, estimados en 224 millones de euros, lo que, según la comunidad, permitiría una necesidad de financiación acorde con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado.

El déficit primario previsto por la comunidad es del 0,2% del PIB regional en términos presupuestarios. Los gastos no financieros por intereses (capítulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2015, representan el 1,2% del PIB regional.

Los recursos del sistema de financiación previstos por el Estado para la comunidad se incrementan en un 5,0% respecto al 2014. De los ingresos no financieros se destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 prevén para la comunidad un incremento de dichos recursos del 5,0% con respecto al 2014, siendo el incremento medio del total de CC.AA. de régimen común el 2,8%.

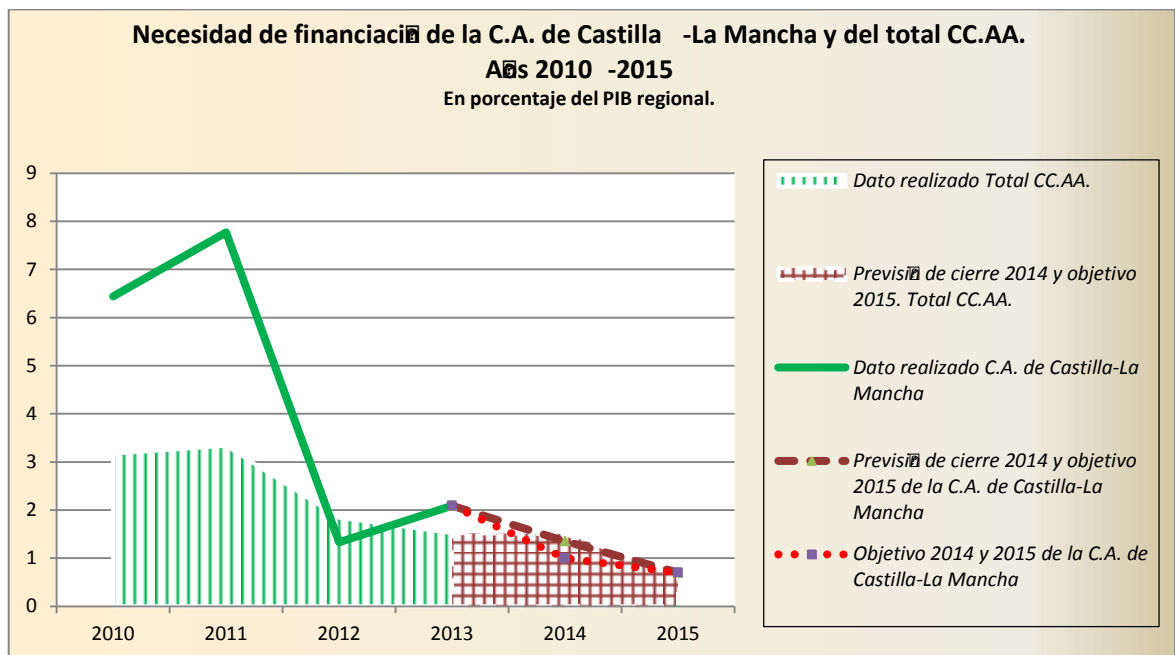
Las medidas previstas por la comunidad para 2015, ascienden a 224 millones de euros. La comunidad ha comunicado, para el ejercicio 2015, medidas de ingresos con un efecto valorado en 11 millones de euros, siendo las principales las relativas a tasas. Por otra parte, se valora el efecto de las medidas de gasto en 213 millones de euros, correspondiendo 210 millones de euros a la inejecución prevista al cierre.

El riesgo de desviación se deriva del posible incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2014, que incrementaría el esfuerzo fiscal a realizar en 2015. El escenario presupuestado para 2015 en el proyecto parece compatible con el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para este ejercicio en el 0,7% del PIB, de forma que el riesgo de desviación vendría dado por el mayor esfuerzo fiscal no previsto que debería asumirse en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad para 2014. Adicionalmente, cabe señalar que la comunidad computa un ajuste de contabilidad nacional por inejecución de 210 millones, cuya realización está sujeta a incertidumbre dada la situación observada hasta la fecha en 2014.

Informe sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/20152, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (artículo 21 de la L.O. 6/2013 de creación de la AIReF y artículo 20 del Estatuto de la AIReF).

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha realizado un ajuste fiscal entre los ejercicios 2010 y 2013 de 1.699 millones de euros, lo que equivale al 4,6% del PIB regional de 2013, lo cual según se aprecia en el gráfico, supone un ajuste mucho mayor que el experimentado por el conjunto del sector de Comunidades Autónomas (barras verdes verticales), que se acerca al 1,8% del PIB regional.

En el gráfico también se pone de manifiesto el ajuste fiscal previsto para 2014 y 2015 de acuerdo con los objetivos fijados (línea discontinua roja) y el necesario para alcanzar el objetivo de 2015 si se cumplieran los riesgos de incumplimiento del objetivo para 2014 (línea discontinua marrón).



Nota: El dato realizado en 2013 incluye la Sentencia que obligó a la devolución de ingresos recaudados por el IDAIMA y la regularización del IVA devengado por GICAMAN, que representan en conjunto el 0,8 % del PIB regional.

La Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha presenta un riesgo elevado de incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2014. De acuerdo con la información disponible para la emisión del Informe individualizado de las líneas fundamentales de presupuestos de las CC.AA. para 2015 (información cuestionario remitido por el MINHAP y proyectos de presupuestos presentados por las CC.AA.) y teniendo en cuenta los datos de ejecución de las operaciones no financieras de la comunidad a 30 de septiembre¹, en términos de contabilidad nacional se observan, en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha, determinadas situaciones que pueden suponer la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para 2014. Estas situaciones derivan, principalmente, de las posibles desviaciones en las estimaciones de gastos, en los términos señalados en el apartado de *Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014*.

De conformidad con el Artículo 20.1, apartado b) del Estatuto Orgánico de la AIReF, esta posible desviación se pone de manifiesto en este informe, como apartado independiente, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre.

En consecuencia, este informe se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al considerarse conveniente que se activen las medidas previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cualquier caso, y mientras no se apruebe un Plan Económico-Financiero por incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2014, las medidas que pudieran adoptarse deberían incorporarse a los escenarios presupuestarios 2014 y 2015, en el marco del seguimiento del Plan Económico-Financiero 2013, que pudiera aprobarse antes de finalizar el año.

¹ De acuerdo con los últimos datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), **la necesidad de financiación de la comunidad hasta septiembre de 2014 es de 487 millones de euros, un 1,3% de su PIB**, cuatro décimas superior a la registrada en la misma fecha de 2013.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/infadmcomunidadesautonomas/Paginas/imnofinancierasCA.aspx>